

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.962

Madrid, 30 de Septiembre de 2006

Año 154 – Núm. 18

SUMARIO

EDITORIAL

La corrupción urbanística y el recorte de la autonomía municipal 3229

CONSULTAS

241. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– Posibilidad de cesión gratuita de terrenos a un Ayuntamiento a cambio del otorgamiento de concesión administrativa. Permuta o donación modal 3231
242. CAMINOS. Rurales.– Recuperación de camino usurpado. Anchura del mismo. Posibilidad de modificar su trazado 3232
243. CAZA Y PESCA DEPORTIVAS.– MONTES. Catalogados.– Necesidad de subasta para adjudicar el aprovechamiento cinegético en monte catalogado 3233
244. CONTABILIDAD LOCAL.– Los expedientes administrativos de gastos, Ingresos y de recaudación ejecutiva deben conservarse en el Archivo municipal como cualquier otro expediente 3234
245. CONTRATACIÓN LOCAL.– Plazos de presentación de proposiciones 3235
246. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.– Posibilidad de incluir un asunto que fue rechazado en una nueva sesión plenaria .. 3236
247. EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Especiales.– Es al titular catastral a quien deben girarse las cuotas por contribuciones especiales 3237
248. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– El régimen de la exención del IBI para los inmuebles de la Iglesia Católica no se ha alterado tras la Ley 49/2002 3237

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Ltrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Ltrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Ltrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

249.	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.– Funciones del Secretario respecto a la legalidad de actos y acuerdos	3239
250.	FUNCIONARIOS A. L. Situaciones administrativas.– Régimen aplicable a las excedencias voluntarias concedidas con anterioridad a la Ley 13/1996	3240
251.	HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Deportes.– El depósito de garantía en los supuestos de pago anticipado tiene carácter obligatorio	3242
252.	PERSONAL LABORAL A. L.– Posibilidad de contratos simultáneos, a tiempo parcial, del personal laboral	3243
253.	PRESUPUESTOS LOCALES. Ordenación y Justificación de Gastos.– CORPORACIONES LOCALES. Pleno.– El Pleno es el órgano competente para autorizar un gasto realizado en distinto ejercicio. Competencia indelegable	3243
254.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.– CÓDIGO CIVIL.– El Ayuntamiento no puede definir ni entrar a dilucidar cuestiones de propiedad ni de otros derechos reales, ni puede denegar, por esta razón, licencias	3245
255.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Subrogación de los propietarios en la ejecución de las obras de urbanización	3246

SERVICIOS

Octubre	3247
---------------	------

COLABORACIONES

El Remanente de Tesorería estimado. Por <i>José Luis Valle Torres</i>	3253
La marca en el servicio público local. Especial referencia a las sociedades mercantiles locales. Por <i>Luis Sánchez-Cervera de los Santos</i>	3262

ACTUALIDAD

La Ley riojana 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo: perfeccionamiento de un modelo. Por <i>Enrique Sánchez Goyanes</i>	3272
---	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO: Concurso para la enajenación de parcelas. Anulación del pliego de condiciones. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– URBANISMO.– VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 20 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12234/2006	3287
--	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

ESCRIBANOS. R. O. de 10 de Septiembre de 1906; Visto Bueno del Juez en documentos expedidos por Escribano ..	3289
ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS. Reclamaciones contra los repartos	3289
IMPUESTO SOBRE CARRUAJES DE LUJO. Preliminares del Padrón	3290
PATRIA POTESTAD. Corrección de menores	3290

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Julio-Agosto	3291
--------------------	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

El urbanista: una profesión de actualidad en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Por <i>Francisco Javier Iturriaga y Urbistondo</i>	3299
---	------

NOTAS VARIAS

Corporaciones Locales	3306
Entidades Locales	3306
Patrimonio Histórico-Artístico	3306
Turismo	3309

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Administración Local (5.ª edición)	3310
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

29. ASOCIACIONES.– T.C. Sentencia 135/2006, de 27 de abril; LA LEY JURIS 1275/2006	3313
30. URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T.C. Sentencia 187/2006, de 19 de junio; LA LEY JURIS 12270/2006	3319

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

161. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– MONTES.– MINAS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 10 de abril de 2006; LA LEY JURIS 1297/2006	3321
162. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).– HACIENDAS LOCALES. Beneficios Fiscales.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia	

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

	cia de 7 de abril de 2006; LA LEY JURIS 934/2006	3325
163.	EXACCIONES LOCALES. Precios Públicos.– TRÁFICO VIARIO.– VEHÍCULOS.– PRECIOS Y TARIFAS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 4 de abril de 2006; LA LEY JURIS 920/2006	3329
164.	EXACCIONES LOCALES. Tasas.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 7 de abril de 2006; LA LEY JURIS 813/2006	3332
165.	EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 4 de abril de 2006; LA LEY JURIS 11747/2006	3335
166.	HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– PROCEDIMIENTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 4 de abril de 2006; LA LEY JURIS 812/2006	3338
167.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.– MEDIO AMBIENTE.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 4 de abril de 2006; LA LEY JURIS 1181/2006	3342
168.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.– AGUAS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 12 de abril de 2006; LA LEY JURIS 11858/2006	3347
169.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 12 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2310448/2006	3350
170.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 28 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 12098/2006	3351

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

161.	AGRICULTURA. Concentración Parcelar.– CAMINOS.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 20 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2283030/2006	3357
162.	CAZA Y PESCA DEPORTIVAS.– T.S.J. La Rioja. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 23 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2276223/2006	3358
163.	ENTIDADES LOCALES. Menores.– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 27 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2291152/2006	3359
164.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).– T.S.J. Navarra. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 29 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2290408/2006	3364

165.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 10 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2310897/2006	3365
166.	MUNIPAL.– SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General.– T.S.J. Canarias. Santa Cruz de Tenerife. (Sala de lo Social). Sentencia de 27 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2298457/2006	3366
167.	ORDENANZAS LOCALES.– PROTECCIÓN CIVIL. Incendios y Salvamentos.– VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.– T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 9.ª). Sentencia de 28 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2289401/2006	3367
168.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– CONTRATACIÓN LOCAL.– T.S.J. Andalucía. Sevilla. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3.ª). Sentencia de 6 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2328582/2006	3369
169.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.– T.S.J. Canarias. Santa Cruz de Tenerife. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 31 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2325673/2006	3372
170.	TELECOMUNICACIONES.– ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 22 de marzo de 2006; LA LEY JURIS 2291124/2006	3374

RESEÑAS LEGISLATIVAS

	HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– Mar. Puertos.– SANIDAD.– TRANSPORTES. Por Carretera.– Ley 25/2006, de 17 de julio. Modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales y del sistema portuario y se aprueban medidas tributarias para la financiación sanitaria y para el sector del transporte por carretera (BOE del 18)	3377
	CC.AA. Cantabria.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Alumbrado.– MEDIO AMBIENTE.– Ley 6/2006, 9 de junio. De Prevención de la Contaminación Lumínica (BOC del 16)	3378

LEGISLACIÓN ESTATAL

	CONTABILIDAD LOCAL.– Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático, que facilite su rendición	3379
*	HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– Resolución de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre asistencia a los obligados tributarios y ciudadanos en su identificación telemática ante las Entidades Colaboradoras con ocasión de la tramitación de procedimientos tributarios y, en particular, para el pago de deudas por el sistema de cargo en cuenta o mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito (BOE 9 agosto)	3384

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

* EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– Resolución de 7 de agosto de 2006, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución conjunta de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General del Catastro por la que modifica el anexo a la Orden de 23 de junio de 1999 (BOE 23 agosto)	3384
TRÁFICO VIARIO.– CÓDIGO DE LA CIRCULACIÓN.– Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre,	

por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre	3384
--	------

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	3389
Territorios Históricos	3390

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).